



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA
CONSEJO UNIVERSITARIO

**CONSEJO UNIVERSITARIO
RESOLUCIÓN
Sesión N° 088/2012
Extraordinaria**

Fecha: martes, 20/11/2012
Hora: 10:00 a.m.
Lugar: salón de Consejos- Rectorado

ORDEN DEL DÍA

1. Consideración de la modificación presupuestaria N° 27/2012.

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira, en uso de la facultad que le confiere el Artículo 30 del Reglamento Interno de Funcionamiento, **RESUELVE:**

1. **Consideración de la modificación presupuestaria N° 27/2012.**

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 9 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario, aprobó la modificación presupuestaria N° 27/2012, por un monto de bolívares veintiocho mil cuatrocientos doce con siete céntimos (**bsf 28.412,07**) en los siguientes términos:

ORIGEN DE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA No.27			DESTINO DE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA No.27		
No.	DESCRIPCIÓN	MONTO Bs.	No.	ESTRUCTURA	MONTO Bs.
1.-	Ingresos percibidos por indemnización de siniestro ocurrido en el Decanato de Postgrado	28.412,07	1.-	PR0030101 404090200 Equipos de computación	28.412,07
Subtotal Bs.		28.412,07	Subtotal Bs.		28.412,07
ORIGEN DE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA No.27		28.412,07	DESTINO DE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA No.27		28.412,07



[Firma manuscrita]
Dr. Oscar Alí Medina Hernández
Secretario

AVN/carv